



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

AVISO:

En la fecha se informa que el día miércoles veintiséis (26) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) a las nueve (9:00) a.m. se realizará la Sala para el estudio de los procesos que a continuación se registran conforme el Acuerdo No. 003 de 2018 de ésta Corporación.:

ACCIÓN : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE : Ana Irene Castro Araque
DEMANDADO : UGPP
PROVIDENCIA : Sentencia
RADICACION : 41 001 33 33 005 2013 00462 01
RAD. INTERNA : 2016-0267

ACCIÓN : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE : Jairo Tafur Caicedo
DEMANDADO : UGPP
PROVIDENCIA : Sentencia
RADICACION : 41 001 33 33 005 2013 00675 01
RAD. INTERNA : 2016-0260

ACCIÓN : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE : Cecilia González Zapata
DEMANDADO : UGPP
PROVIDENCIA : Sentencia
RADICACION : 41 001 33 33 003 2015 00078 01
RAD. INTERNA : 2016-0337

ACCIÓN : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE : Marco Fidel Suarez Calderón
DEMANDADO : UGPP
PROVIDENCIA : Sentencia
RADICACION : 41 001 33 33 004 2014 00670 01
RAD. INTERNA : 2016-0157

ACCIÓN : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE : Hernán Ortiz Castro
DEMANDADO : Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
PROVIDENCIA : Sentencia
RADICACION : 41 001 33 33 703 2015 00087 01
RAD. INTERNA : 2016-0250

Para los fines legales se fija el presente aviso en la página web www.ramajudicialdelhuila.gov.co conforme el numeral 4° del Acuerdo No. 003 de 2018, hoy veinticinco (25) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

ENRIQUE DUSSÁN CABRERA
Magistrado